



Córdoba, 02 NOV 2010

VISTO

La Res. CEA N° 517/10, donde se designa un tribunal para evaluar la tesis presentada por la Lic. María Florencia Rubiolo en el marco de la Especialización en Estudios de Asia Oriental del Centro de Estudios Avanzados

CONSIDERANDO

Que en el Art. 1 de dicha Resolución en el que se designan los miembros del Tribunal de Tesis de dicha Especialización, se colocó "*Carlos Juárez Centeno*" en lugar de "**CARLOS JUÁREZ CENTENO**"

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Rectificar la Res 517/10 donde dice: "*Carlos Juárez Centeno*", deberá decir "**CARLOS JUÁREZ CENTENO**"

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N° = 578

**Dr. FABUNO ORTEGA**  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba